



CONTRATO DE SERVICIOS			
CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>			
TRAMITACIÓN EXPEDIENTE:			
Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/>	Urgente <input type="checkbox"/>	Emergencia <input type="checkbox"/>	Anticipada <input type="checkbox"/>
TIPO PROCEDIMIENTO:			
Abierto <input checked="" type="checkbox"/>	Abierto simplificado <input type="checkbox"/>	Abierto simplificado abreviado <input type="checkbox"/>	
RECURSO ESPECIAL: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Expte. nº 00053-2024

ÍNDICE DEL CLAUSULADO

1. GENERALIDADES.
2. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN INCLUIR LOS PROYECTOS.
3. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN
4. PLAN DE NECESIDADES
5. CRITERIOS AMBIENTALES Y DE SOSTENIBILIDAD
6. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA QUE SE APORTA
7. PROPUESTA TÉCNICA A PRESENTAR EN LA LICITACIÓN
8. PLAZOS DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

ANEXO 1: DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

ANEXO 2: GUÍA DE SOSTENIBILIDAD

De conformidad con el artículo 126.5.b) de la LCSP, cada referencia realizada en este pliego a especificaciones técnicas contenidas en normas nacionales que incorporen normas europeas, a evaluaciones técnicas europeas, a especificaciones técnicas comunes, a normas internacionales, a sistemas de referencias técnicas elaborados por los organismos europeos de normalización o a normas nacionales, a documentos de idoneidad técnica nacionales o a especificaciones técnicas nacionales en materia de proyecto, cálculo y ejecución de obras y de uso de suministros, se ha de entender que lo son también a especificaciones técnicas equivalentes.

EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS COMPLETO SE PUBLICA COMO DOCUMENTO ADJUNTO EN EL PERFIL DE CONTRATANTE DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA ALOJADO EN LA PLATAFORMA DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO CON LA SIGUIENTE HUELLA DIGITAL (HASH) GENERADA CON ALGORITMO SHA-256:

6130A5B4A10E0A8B57A14F2C01688A2B10F43853BDB60C1FDC1F4111FB4DB5B9

Para la comprobación de dicha huella digital, se puede utilizar la herramienta Autofirma y el Plugin de Huellas Digitales (aplicación realizada por el Ministerio de Hacienda y Administración Pública), utilizando el fichero de comprobación “.hexhash” que también se publica junto al presente documento.

No obstante, puede realizarse la comprobación con cualquier otra herramienta que soporte el algoritmo SH-256.

Descarga: <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas>